CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 ENE. 2024
RECIBIDO
Hora: 15:01
Firma:

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9992

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de enero del presente año, se celebra en la provincia de Nasca el 83° Aniversario de creación Política. Fue creado mediante Ley N°9300 del 23 de enero de 1941, en el gobierno del presidente de la República Manuel Prado Ugarteche.

Que, la provincia de Nasca está conformado por cinco distritos: Nasca, Changuillo, El Ingenio, Marcona, Vista Alegre, bajo la administración del Gobierno Regional de Ica, su capital es Nasca, ubicado a 588 msnm.

Que, si bien su creación política se oficializó el 23 de enero de 1941, los primeros Asentamientos Humanos en Nasca se remontan a más de 8,000 años.

Que, la provincia de Nasca cuenta con diversos atractivos turísticos como: Los Geoglifos de Nasca, Acueductos de Cantalloc, Complejo arqueológico Los Paredones del país, Necrópolis de Chauchilla, Sitio arqueológico de Cahuachi, Zona reservada San Fernando, Complejo arqueológico de Estaquería, Duna Cerro Blanco.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo a la Provincia de Nasca, al conmemorarse 83° años de creación como provincia.

POR LO EXPUESTO;
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a la provincia de Nasca, región de Ica al conmemorarse el 23 de enero el 83° Aniversario de Creación Política.

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo a la provincia de Nasca en la persona de su alcalde, al señor **Wilman Jorge Bravo Quispe** y por su intermedio a sus regidores que lo acompañan en su gestión edil y a toda la población en general.

Lima, enero de 2024

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2024 14:53:31-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204